



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/12/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico remitido por la Distribuidora y Controladora de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio con la referencia alfanumérica **INE/CAMP/JL/VE/065/2024**; recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día veintinueve de octubre del año en curso, a las 13:44 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintinueve de enero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta y ocho minutos** del día de hoy **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Habilitado





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/12/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente, con el correo electrónico remitido por la Distribuidora y Controladora de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/065/2024; recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día veintinueve de octubre del año en curso, a las 13:44 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local;  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por presentada a la Distribuidora y Controladora de Materiales Vocalía Ejecutiva Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha veintinueve de enero del año en curso, por el que notifica el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/065/2024, mediante el cual se le comunicó el acuerdo INE/CG52/2024 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE LA PALICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN" (*sic*).

**SEGUNDO:** En consecuencia, intégrese el expediente respectivo como Asunto General y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/12/2024, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**FRANCISCO JAVIER ACORDÓNEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (29 de enero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.